

**POR LA CUAL SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL EN LA ESE METROSALUD**

El Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 252 de 2014, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

1. Que la ESE Metrosalud requiere contratar la prestación de servicios profesionales de Revisoría fiscal en la ESE METROSALUD.
2. Que de conformidad con el acuerdo 252 de 2014 emanado de la Junta Directiva de la empresa y teniendo en cuenta la cuantía del proceso se adelantara a través de la modalidad de Convocatoria Pública.
3. Que el artículo 22 del acuerdo 252 de 2014, dispone que el gerente o la persona en quien haya delegado tal función, ordenara la realización de la respectiva Convocatoria Pública mediante Resolución Motivada.
4. Que para amparar los gastos para la contratación de este proceso, fue expedida la Disponibilidad Presupuestales N° 190162 de febrero 25 de 2019, expedido por el Área de Presupuesto, para un total asignado para este proceso de SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M.L. (\$79.467.140).
5. Que de acuerdo con las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la realización de la Convocatoria Pública, para contratar prestación de servicios profesionales de Revisoría fiscal en la ESE METROSALUD.

ARTÍCULO SEGUNDO: Consecuente con lo anterior, adelantese y cúmplase hasta su culminación todas y cada una de las etapas precontractuales y contractuales señaladas en el Acuerdo 252 de 2014 y términos de referencia.

ARTÍCULO TERCERO: La invitación y sus anexos podrán ser consultados en la página Web de la entidad www.metrosalud.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


CUMPLASE
LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELAZQUEZ
Gerente ESE Metrosalud

Elaboró	Vanessa Jiménez Zapata P.U. Abogada	Aprobó	Olga Cecilia Mejía Jaramillo Directora Administrativa
---------	--	--------	--